


MERCOSUR/PM/SO/REC.18/2019

ARMONIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE POSTGRADO EN EL MERCOSUR

Objetivo

Propiciar la creación de un ámbito interuniversitario del Mercosur, ampliamente participativo, auspiciado por los Ministerios de Educación de los respectivos países, los órganos nacionales responsables de la Educación Superior, así como por el Parlamento del Mercosur, para procurar la armonización de aspectos sustantivos vinculados al aprendizaje centrado en el alumno: resultados del aprendizaje, competencias, créditos y garantía de calidad.

Introducción




El aprendizaje centrado en el alumno (o aprendizaje centrado en el estudiante) obtuvo reconocimiento político en los acuerdos del Proceso de Bolonia, en 2009, a través del Comunicado Ministerial de Leuven / Louvain-la-Neuve: *Reafirmamos la importancia de la misión docente de las instituciones de educación superior, y la necesidad de una continua reforma curricular orientada al desarrollo de los resultados del aprendizaje. El aprendizaje centrado en los alumnos requiere empoderar a los estudiantes, desarrollar nuevos enfoques de la enseñanza y el aprendizaje, así como estructuras de apoyo y orientación eficaces, y un currículo centrado más claramente en el alumno en los tres ciclos. Por lo tanto, la reforma curricular será un proceso continuo que conduzca a caminos educativos de alta calidad, flexibles y más individualizados. Los docentes, en estrecha cooperación con representantes de los alumnos y los empleadores, seguirán desarrollando “resultados del aprendizaje” y puntos de referencia internacionales para un número creciente de áreas temáticas. Pedimos a las instituciones de educación superior que presten especial atención a mejorar la calidad de la enseñanza de sus programas de estudio en todos los niveles. Esto debería constituir una prioridad*

en la aplicación ulterior de las normas y directrices europeas para la garantía de la calidad.

A pesar de su creciente popularidad en el mundo, el aprendizaje centrado en los alumnos, en nuestros ámbitos Latinoamericanos de educación superior de postgrado, sigue siendo una noción notoriamente vaga. Es más, el aprendizaje centrado en los alumnos se interpreta frecuentemente de manera diversa y contradictoria. El mejor indicador de la vaguedad del “aprendizaje centrado en el alumno” es que nadie argumenta fuertemente en su contra. Su opuesto, el aprendizaje centrado en el profesor, ha sido, en muchos aspectos, un estereotipo del método de provisión de educación superior durante muchos años, aunque hoy, se lo considera poco eficaz para satisfacer las necesidades de las poblaciones estudiantiles, cada vez más diversas.

Sin embargo, a partir del proceso de Bolonia el aprendizaje centrado en el estudiante es reconocido como un proceso de **transformación cualitativa** para los alumnos que cursan estudios superiores, **dirigido a mejorar su autonomía y capacidad crítica a través de un enfoque basado en los resultados.**

En este entendimiento, el concepto aprendizaje basado en el alumno se puede resumir en los siguientes elementos:


- 
- 1) Convicción en el aprendizaje activo, y no pasivo;
 - 2) Énfasis en el aprendizaje analítico y crítico;
 - 3) Mayor responsabilidad y rendición de cuentas por parte del alumno;
 - 4) Mayor autonomía del alumno;
 - 5) Un enfoque reflexivo de los procesos de aprendizaje y de enseñanza, tanto por parte del estudiante como del docente.

Es por ello que el aprendizaje centrado en el estudiante no se limita a una determinada metodología educativa. Se trata más bien de un cambio cultural en las instituciones de educación superior (IES). Consenso que, en Europa, se

ha construido, especialmente, sobre la base de los siguientes pilares consolidados en el proceso de Bolonia:

- 1) **Competencias**, como un modo preciso de concretar los objetivos de aprendizaje. Competencias definidas como la capacidad de utilizar los conocimientos y habilidades, así como las capacidades personales, sociales y / o metodológicas, tanto en el trabajo y las situaciones de estudio, como en el desarrollo profesional y personal.
- 2) **Créditos**, como marco conceptual y operativo apropiado para evaluar el volumen de aprendizaje en los cursos y carreras de posgrado, a partir de los resultados de aprendizaje definidos en dichos cursos y carreras, así como la carga asociada de trabajo, por parte del estudiante.
- 3) **Aseguramiento de la calidad**, como camino necesario para mejorar la enseñanza superior de postgrado. Aseguramiento de la calidad que implica que múltiples variables del contenido de los programas, de los recursos de estructura, de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como de sus resultados, son monitoreadas a través de indicadores aptos para evaluar los resultados en términos de desempeño e impacto.

Propuesta



Así como el proceso de Bolonia generó el marco europeo para la comparabilidad y la compatibilidad de las diversas titulaciones, facilitando una mejor comunicación entre las universidades y un mayor sustento para la movilidad inter países de estudiantes y trabajadores, es perfectamente posible que un grupo importante de Instituciones de Educación Superior de Latinoamérica utilicen ese importante un marco de referencia para iniciar un debate inter Universitario Latinoamericano, auspiciado por los Ministerios de Educación, por los organismos nacionales responsables de la Educación Superior y el Parlamento del Mercosur, en torno a los objetivos de aprendizaje en los postgrados, las competencias, los créditos y el aseguramiento de la calidad, reconocidos como verdaderos pilares del aprendizaje centrado en el alumno. Al hacerlo, las universidades y los gobiernos de Latinoamérica estarán

consolidando el principal camino que permitirá alcanzar, de forma sostenible y sustentable, los elevados objetivos de Mercosur: **la educación**.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA AL CMC:**

Artículo 1: Armonizar la Educación Superior de Postgrado en el Mercosur, impulsando un debate interuniversitario del Mercosur, entre los Ministerios de Educación, los órganos nacionales responsables de la Educación Superior y el Parlamento del Mercosur, en torno a los objetivos de aprendizaje en los postgrados, las competencias, los créditos y el aseguramiento de la calidad, reconocidos como verdaderos pilares del aprendizaje centrado en el alumno.

Montevideo, 26 de agosto de 2019



Parlamentario Daniel Caggiani
Presidente

Edgar Lugo
Secretario Parlamentario